



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y OCHO.

homero, D<sup>n</sup> Juan tacon, D<sup>n</sup> Juan rovigue, D<sup>n</sup> Joseph de Rivera, D<sup>n</sup> Juan tesedo, D<sup>n</sup> Pedro hats Boroma, D<sup>n</sup> Pedro Garia Sarras, D<sup>n</sup> Antonio hats ma dona, D<sup>n</sup> Agustintacon, D<sup>n</sup> Juan Sarras, Campeno, D<sup>n</sup> Alonso siler, D<sup>n</sup> Nicolau Lamentto, y D<sup>n</sup> Jph Obiedo Pexos. y Acordaron lo sig<sup>te</sup>

Sob<sup>o</sup> socorro de trigo 5-3

viose en este Ayuntamiento. una carta Escrita a esta ciudad por el Sr. Conde de la de Murcia su fecha de cinco del corriente, en arumpo al socorro de trigo para la proxima sementera a los labradores deste campo, por la que entre los particulares que contiene, expresa, que no conformandose esta Ciudad en executar el repartimiento del dicho socorro de granos que dho Conde se le facilita, entre los vecinos deste dho campo, y si que que de a su cargo el coprevado repartimiento valierdore para elle de los parrochos de las Señorecias deste campo, como entera dor de la necesidad de sus moradores, No havia sido unanimo unan deste medio, sino el de llamar a los Diputados que con algunas personas las mas abonadas, huvieren en cargo a favor de la dha Hacienda, y dante libram. de trigo en Cullar, a donde lo tuussien de sequenta y lo distribuyesen al tiempo de la sementera y no antes; y que volo encargo al cura de la

